



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



Expte. Nº 50.997-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales a la **Srta. Arjona, Andrea Agustina (LU Nº 27.748)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Fisiología Microbiana de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-*Otorgar la prórroga de la asignatura Fisiología Microbiana de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) a la Srta. Arjona, Andrea Agustina (LU Nº 27.748), hasta el turno de examen Julio/Agosto 2023.*

2)-*Establecer que el Tutor designado, Dra. María Victoria Castillo Scheuermann, continúe con el seguimiento de la alumna*";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>LU Nº</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
ARJONA, ANDREA AGUSTINA	27.748	Licenciatura en Biotecnología	(Plan <u>1998</u>)	Fisiología Microbiana	Turno de examen Julio/Agosto 2023

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, *Dra. María Victoria Castillo Scheuermann*, continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0492 2023

E.C.F.

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN